



Bomba de calor

Innovación eficiente para el confort de tu hogar

NOVEDAD

BOMBA DE CALOR DE ACS

Neptuno 100 / 200 R290

Neptuno 200 / 300 / 300 Sol R290



NEPTUNO 100 /150 R290

Bomba de calor mural para ACS con acumulación.

Ideal par cubrir más del 60% del consumo de energía para la producción de agua caliente sanitaria con energía renovable en nuevas viviendas o para sustituir los antiguos calentadores de agua eléctricos con el objeto de reducir el consumo.

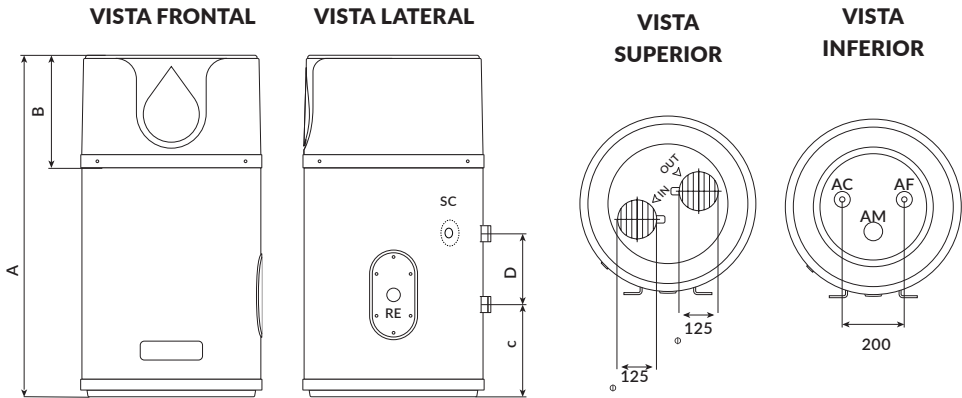
- De acuerdo con la norma de la Comisión Electro-técnica Internacional (IEC), la serie Neptuno utiliza sólo 150 g de R290.
- Alcanza un alto COP de hasta 2,87 a 14°C.
- Silenciosa y estable, trabaja por debajo de los 37 dB.
- Alta eficiencia en la transferencia de calor.
- Se puede controlar desde aplicaciones para teléfonos inteligentes o cualquier otro dispositivo web.
- Equipado con un controlador de pantalla táctil.
- El R290 tiene un impacto mínimo en la capa de ozono.

Modelo	Dimensiones	Precio (PVP)
NEPTUNO 100 R290	560 x 1127	1.630,00
NEPTUNO 150 R290	560 x 1430	1.920,00

Datos	Unidad	NEPTUNO 100 R290	NEPTUNO 150 R290
Referencia		4.010193	4.010194
Potencial nominal	kW	0,9	0,9
Potencia máxima absorbida	W	1900	1900
COP (Temperatura ambiente a 14 °C)		2,76	2,87
Presión máxima	bar	8	8
Conexión eléctrica	V/Hz	230/50	230/50
Rango de ajuste de temperatura de la BdC	°C	de 10 a 60	de 10 a 60
Potencia sonora	db(A)	52	52
Peso en vacío	kg	68	71

Nota: Para la instalación de NEPTUNO, se requiere una válvula de seguridad que se facilita de serie y, adicionalmente, se recomienda la instalación de un vaso de expansión del tamaño adecuado, que no viene de serie con el producto.

AF	Entrada agua fría	RC	Recirculación
AC	Salida agua caliente sanitaria	SC	Descarga de condensados
MP	Ida colector solar	AM	Ánodo de magnesio
RP	Retorno colector solar	RE	Resistencia eléctrica



Ref.	NEPTUNO 100	NEPTUNO 150
A	1117	1430
B	352	352
C	305	305
D	520	520

NEPTUNO 200 /300 /300 SOL R290

Bomba de calor de pie para ACS con acumulación.

Ideal par cubrir más del 60% del consumo de energía para la producción de agua caliente sanitaria con energía renovable en nuevas viviendas o para sustituir los antiguos calentadores de agua eléctricos de las viviendas con el objeto de reducir el consumo eléctrico.

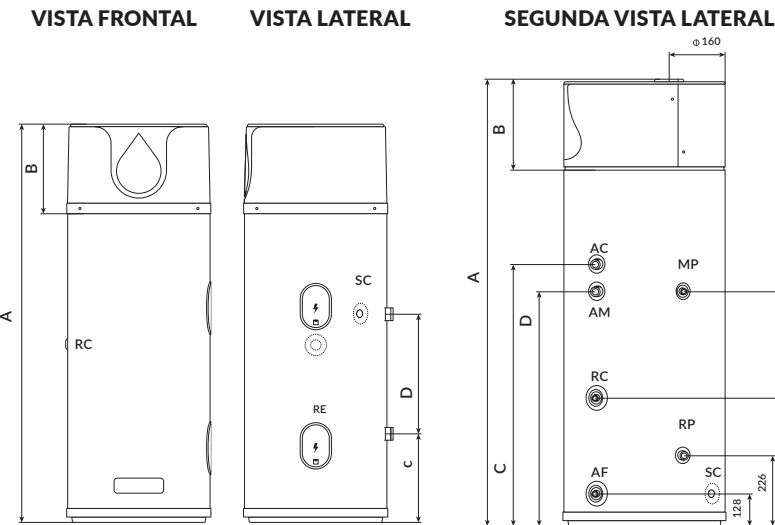
- De acuerdo con la norma de la Comisión Electro-técnica Internacional (IEC), la serie Neptuno utiliza sólo 150 g de R290.
- Alcanza un alto COP de hasta 3.9 a 14°C.
- Silenciosa y estable, trabaja por debajo de los 54 dB.
- Alta eficiencia en la transferencia de calor.
- Se puede controlar desde aplicaciones para teléfonos inteligentes o cualquier otro dispositivo web.
- Equipado con un controlador de pantalla táctil.
- El R290 tiene un impacto mínimo en la capa de ozono.

Modelo	Dimensiones	Precio (PVP)
NEPTUNO 200 R290	640 x 1600	2.450,00
NEPTUNO 300 R290	640 X 1905	2.580,00
NEPTUNO 300 SOL	640 X 1905	2.780,00



Nota: Para la instalación de NEPTUNO, se requiere una válvula de seguridad que se facilita de serie y, adicionalmente, se recomienda la instalación de un vaso de expansión del tamaño adecuado, que no viene de serie con el producto.

Datos	Unidad	NEPTUNO 200 R290	NEPTUNO 300 R290	NEPTUNO 300 SOL
Referencia		4.010190	4.010191	4.010192
Potencial nominal	kW	1,5	1,5	1,5
Potencia máxima absorbida	W	2200	2200	2200
COP (Temperatura ambiente a 14 °C)		3,68	3,97	3,97
Presión máxima	bar	8	8	8
Conexión eléctrica	V/Hz	230/50	230/50	230/50
Rango de ajuste de temperatura de la BdC	°C	de 10 a 60	de 10 a 60	de 10 a 60
Potencia sonora	db(A)	53,4	53,8	53,8
Peso en vacío	kg	96	112	115



AF	Entrada agua fría
AC	Salida agua caliente sanitaria
MP	Ida colector solar
RP	Retorno colector solar
RC	Recirculación
SC	Descarga de condensados
AM	Ánodo de magnesio
RE	Resistencia eléctrica

Ref.	NEPTUNO 200	NEPTUNO 300	NEPTUNO 300 SOL
A	1600	1905	1905
B	352	438	438
C	903	1208	1211
D	783	1088	1111

Opcionales

Bomba de Calor

Tipología	Referencia	Precio PVP
NEPTUNO 100 / 150 R290		
Kit de alimentación Con vaso de expansión de 5 litros y válvula de seguridad de 7 bar.	3.028368	204,00
Kit tubo de prolongación de 0,5 m Ø 125*	3.016370	36,00
Kit tubo de prolongación de 1 m Ø 125*	3.016371	48,00
Kit tubo de prolongación de 2 m Ø 125*	3.015250	77,00
Kit codo Ø 125 a 87°*	3.016179	33,00
Kit 2 codos Ø 125 a 87°*	3.016180	55,00
Kit de protección antihielo (-15 °C)	3.017324	88,00
Kit de aislamiento para tuberías de aspiración/expulsión NEPTUNO 100 /150 El kit incluye 2 aislantes para curvas de 90° y para tubos de 1m y cinta para juntas.	3.028371	69,00
Soporte de pie Neptuno 100 - 150 (requiere fijación a pared)	4.010174	65,00
NEPTUNO 200 / 300 / 300 SOL R290		
Kit de alimentación Con vaso de expansión de 12 litros y válvula de seguridad de 7 bar.	3.025231	239,00
Kit adaptador individual para conductos Ø 160 en aspiración / expulsión*	3.025232	31,00
Kit tubo de prolongación de 0,5 m Ø 160*	3.024659	53,00
Kit tubo de prolongación de 1 m Ø 160*	3.024516	82,00
Kit 2 codos Ø 160 a 87°*	3.024517	48,00
Kit de protección antihielo (-15 °C)	3.024518	84,00
Kit de aislamiento para tuberías de aspiración / expulsión NEPTUNO 200 /300 /300 SOL. El kit incluye 2 aislantes para curvas de 90° y para tubos de 1m y cinta para juntas.	3.027545	90,00

*Los kits son necesarios para configuraciones con aspiración y/o extracción del aire al exterior y se suministran sin aislamiento.

Condiciones generales garantía comercial

1. Para la eficacia de esta garantía, el comprador deberá seguir las instrucciones, las advertencias para el uso y el mantenimiento que acompañan el producto, de modo que permita un uso correcto, y que las condiciones de instalación y mantenimiento sean ejecutadas cumpliendo las leyes vigentes.

2. La garantía comercial otorgada por Immergas cubre todos los aparatos de la marca Immergas que se comercializan en España.

3. Esta garantía comercial es adicional de conformidad con lo previsto en la LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS, y por ello la presente garantía no afecta a los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad de los productos con el contrario.

4. La puesta en marcha de las CALDERAS que se incluyen en este catálogo es GRATUITA y obligatoria según las indicaciones del fabricante y de la normativa (ITC-ICG 08 apartado 5.3 y 5.4). Para verificar que el aparato funciona en su ubicación e instalación definitiva, de acuerdo con los parámetros de seguridad establecidos por Immergas, la puesta en marcha deberá ser efectuada inmediatamente después de su instalación, bien por el Servicio de Asistencia Técnica Oficial, bien por personal cualificado por la Administración o autorizadas por IMMERSPAGNA S.L..

5. Para que esta garantía comercial tenga validez, es OBLIGATORIO, realizar la puesta en marcha inmediatamente después de su instalación por el Servicio de Asistencia Técnica Oficial.

6. Se debe disponer de libre acceso al aparato sin impedimentos, respetando las distancias mínimas de seguridad, para poder realizar las operaciones de reparación y mantenimiento.

7. BOE-A-2007-20555 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Se modifica, con efectos de 1 de enero de 2022, por el art. 16.7 del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril. Ref. BOE-A-2021-6872

Artículo 120. Plazo para la manifestación de la falta de conformidad.

1. En el caso de contrato de compraventa de bienes o de suministro de contenidos o servicios digitales suministrados en un acto único o en una serie de actos individuales, el empresario será responsable de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega o del suministro y se manifiesten en un plazo de tres años desde la entrega en el caso de bienes o de dos años en el caso de contenidos o servicios digitales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 115, apartado 2, letras a) y b).

En virtud de esta norma, se establece un plazo de tres años para que pueda manifestarse la falta de conformidad y de dos años para la presunción de que toda falta de conformidad que se manifieste, existía en el momento de la entrega del bien.

8. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Actualización marzo 2021.

Artículo 25. Titulares y usuarios.

1. El titular o usuario de las instalaciones térmicas es responsable del cumplimiento del RITE "Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios", desde el momento en que se realiza su recepción provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de

Industria, en lo que se refiere a su uso y mantenimiento, y sin que este mantenimiento pueda ser sustituido por la garantía.

IT.3.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Operaciones de mantenimiento preventivo y su periodicidad.

... En todos los casos se tendrán en cuenta las especificaciones de los fabricantes de los equipos.

Immergas establece que ha de hacerse anualmente la periodicidad de mantenimiento para sus calderas de menos de 70KW, sin perjuicio de plazos menores establecidos en este Real Decreto.

EXCLUSIONES

Queda excluido o anula, la garantía, los recambios o las averías producidas por:

- Uso o trato inadecuado del producto.
- Deficiencias o incorrecto funcionamiento de los elementos y componentes externos al producto que puedan afectar a su correcto funcionamiento.
- Problemas relacionados con alguno de los suministros a los que está conectado el producto (agua, electricidad, gas u otros análogos), tales como un exceso o defecto de presión o voltaje, o el suministro de gas inadecuado; la intrusión o entrada en el producto de elementos externos como sustancias, piedras, cal, suciedad, animales o insectos.
- Desgaste por el uso normal del aparato y consumibles como el ánodo de magnesio, pilas, bombillas, etc.
- Reparación, mantenimiento e instalación de accesorios y recambios no originales.
- Daños causados por fenómenos meteorológicos (lluvia, rayos, inundaciones, heladas, etc.) de fuerza mayor.
- Corrosión galvánica, corrosiones, u obstrucciones en los circuitos de agua sanitaria y calefacción.
- Suciedad en los circuitos de agua sanitaria y calefacción.
- Daños por, falta, instalación inadecuada o características técnicas improcedentes de sistemas de seguridad y/o controles suministrados o no por Immergas.
- Daños causados por la canalización inadecuada de las válvulas de seguridad.
- Sobrecarga de cualquier índole.
- Los trabajos o contratos para el mantenimiento del aparato.

LOGÍSTICA, ENTREGAS, DEVOLUCIONES

Entrega de Material

• Declinamos toda responsabilidad en cuanto a cualquier incidencia en la entrega de material si no se hace constar en el momento de la recepción en el albarán de entrega que se queda en poder del transportista. No será válido indicar: "pendiente de revisión" ni ninguna frase similar, por lo que le aconsejamos verificar la mercancía exteriormente y su contenido en el momento de la entrega y antes de la firma como conforme al transportista.

Devoluciones

INCIDENCIAS

• En el caso de que el material haya sufrido alguna incidencia durante el transporte, el cliente debe seguir las indicaciones del apartado: "ENTREGA DE MATERIAL". Deberá enviar al mail info@immerspagna.com el albarán de IMMERSPAGNA S.L. S.L., copia o fotografía del albarán de entrega del transportista, donde vendrá reflejado que el material ha sufrido alguna incidencia, y fotografías de los daños.

• Una vez realizados los trámites, según las condiciones expuestas y siempre y cuando proceda, se tramitará en su caso la recogida, comprobación del material en nuestro almacén, y posterior reposición del material sin ningún coste para el cliente.

MATERIAL EN BUEN ESTADO

• No se admitirán devoluciones sin citar número de albarán de IMMERSPAGNA S.L., S.L., fecha de entrega y motivo de la devolución. Las devoluciones deben realizarse antes de 10 días naturales desde la fecha de entrega. A partir de los 10 días y hasta los 30 días se cobrará un 5% del material abonado en concepto de depreciación. A partir de 30 días naturales no se admiten devoluciones.

• Cualquier material en perfectas condiciones puede ser devuelto a IMMERSPAGNA S.L., S.L. por parte de los clientes, siempre que se cumplan las condiciones citadas en el párrafo anterior. Es responsabilidad del cliente asumir los portes de la devolución.

• Una vez cumpla los trámites, según las condiciones expuestas y siempre y cuando proceda, se tramitará en su caso la recogida, comprobación del material en nuestro almacén, y posterior abono del material recibido, pudiendo ser descontados del mismo los gastos que procedan del proceso de devolución.



Immerspagna, S.L. se reserva el derecho de hacer los cambios en sus productos que considere necesarios para su evolución, sin previo aviso - Rev. 09/24



immergas.com

Immerspagna, S.L.
28021 Madrid - España
Tel. 91 797 29 98

